

# SOLUCIONES HABITACIONALES PARA EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA



El Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires trabaja para alcanzar mayor inclusión, integración y calidad de vida para los ciudadanos que habitan el territorio bonaerense. Avanzar sobre los derechos del personal del organismo es parte de ello.



**E**n el marco de las políticas de vivienda implementadas por el gobernador Daniel Scioli para dotar a las familias bonaerenses de un hábitat digno, el Instituto de la Vivienda, a cargo de Pablo Sarlo, finalizó la primera etapa del barrio destinado a empleados del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de

Buenos Aires. Se trata de las primeras 46 casas de un proyecto que contempla un total de 163 unidades habitacionales.

El barrio construido a través del Programa Federal Plurianual Reconvertido con fondos de ANSES, que se ubica en la zona de 85 bis y 115 de la localidad de Villa Elvira del partido de La Plata, está compuesto por dúplex



# Buenos Aires

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



de 3 habitaciones, con 66,75 m<sup>2</sup> cubiertos y 11 m<sup>2</sup> semicubiertos, emplazados en lotes de 14 m de fondo x 6 m de frente. Cuenta, además, con la infraestructura correspondiente: red de agua y cloacas, red eléctrica y alumbrado público, y red de gas natural.

El complejo se desarrolla en un contexto urbano que se caracteriza por la presencia de viviendas individuales construidas en una y dos plantas, y conjuntos habitacionales de planes de vivienda social, en una zona dotada de infraestructura de servicios básicos, equipamiento social comunitario y espacio verde público, con accesos rápidos al centro administrativo de la ciudad.

Este proyecto, originado en 2010 durante la gestión de Cristina Álvarez Rodríguez en el Ministerio de Infraestructura, lo reimpulsaron el actual ministro, Alejandro Arlía, y el Titular de la cartera de Vivien-

da, Pablo Sarlo, quienes debieron tomar la decisión de rescindir el contrato con la empresa originaria a causa de las irregularidades que ésta mantenía en la obra. Dicha medida permitió, tras un proceso licitatorio, que en mayo de 2013 una nueva entidad –la empresa INSA SA– reactivara la ejecución. En agosto de 2014, las primeras 46 casas fueron entregadas a los adjudicatarios, con mayor cantidad de metros cuadrados que los estipulados en el proyecto original, y con mejoras constructivas; todo esto, financiado con fondos propios de la cartera de Vivienda provincial.

Para la selección de los adjudicatarios de todo el conjunto habitacional se conformó una Mesa de Gestión, integrada por personal del Instituto y por la Asociación de Trabajadores por la Vivienda Propia, entidad registrada bajo la Matrícula N° 37.341 para crear un

ámbito de Planificación Social Participativa, y de esta manera acordar un Plan de Trabajo con los siguientes objetivos: 1) generar un proceso transparente para la selección de adjudicatarios; 2) verificar la efectiva ocupación de las viviendas por parte de los adjudicatarios; 3) garantizar el recupero de los fondos invertidos por financiación ANSES e IVBA; y 4) llevar adelante el proceso de selección de adjudicatarios.

Además de los requisitos básicos que deben cumplir los aspirantes a una vivienda de interés social, se establecieron exigencias en función del grupo al que va destinado dicho plan. En primera instancia, se produjo el llamado a inscripción de las familias del personal del Ministerio de Infraestructura para postularse; con la nómina confeccionada, se realizaron las visitas domiciliarias de la totalidad de los grupos familiares inscriptos, con el objeto de



verificar datos y confeccionar las respectivas declaraciones juradas. Luego, con la base de datos de adjudicatarios obrantes en este organismo y en la Subsecretaría Social de Tierras, se verificó que los interesados no hayan obtenido otro beneficio del Estado para solucionar su problema habitacional.

Asimismo, a fin de verificar si eran titulares de dominio de bienes inmuebles se enviaron los listados al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires para su informe.

Luego se procedió a analizar el grado de necesidad habitacional de los grupos familiares inscriptos, evaluando la situación socio-económica-habitacional, de acuerdo con la pauta de puntaje utilizada como instrumento objetivo de evaluación.

Del análisis realizado aplicando las pautas antes descriptas, surgió la nómina de los grupos familiares

ordenados según el grado de prelación de su situación socio-económica-habitacional. Durante diciembre de 2011 y enero de 2012 se publicaron dos listados: uno que identificaba los Grupos Familiares Calificados, Pendientes por Patrimonio y Personas Solas, y otro con los inscriptos descalificados por no cumplir con los requisitos establecidos y renunciantes. De la publicación no surgieron oposiciones, sólo se presentaron algunos inscriptos para solicitar información sobre el puntaje obtenido.

El acto de entrega realizado el 26 de agosto, en el que las familias alcanzaron el sueño del techo propio, a partir de recibir las llaves de sus casas y firmar las actas de adjudicación, se convirtió en una jornada de festejo. Con la presencia de diversas autoridades y con palabras del gobernador, los vecinos entraron a sus viviendas, recorriendo además la totalidad del barrio.

Sin embargo, la entrega no da por finalizadas las tareas por parte del Estado. Así, de acuerdo con lo establecido en el Acta de Adjudicación, una vez cumplidos los 30 días de la entrega se realizó la primera constatación sobre la efectiva ocupación por parte de los adjudicatarios, comprobación que se repitió a fines de octubre. Dicha verificación se continuará con el objeto de comprobar que la vivienda sigue siendo habitada por el mismo grupo familiar; en caso contrario, corresponde la desadjudicación y el inicio de un proceso de recupero de la vivienda para ser destinada al suplente. Estas acciones forman parte de una política que busca transparentar y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas y los acuerdos pautados. Por otro lado, el mayor esfuerzo está puesto en dar continuidad a la segunda etapa del barrio, hoy en ejecución. Las 59 viviendas nuevas,





# Buenos Aires

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



también a cargo de INSA SA, estarán finalizadas para el próximo año, permitiendo que más familias del Ministerio de Infraestructura puedan cumplir con el derecho a la vivienda propia.

Es este mismo camino, y promoviendo el crecimiento de la provincia, la cartera de Vivienda finalizó, en el transcurso de este año, 1.736 soluciones habitacionales destinadas a las familias bonaerenses. La cifra contempla viviendas terminadas y obras de terminación y ampliación, financiadas con fondos del Estado y ejecutadas a través de distintas operatorias en 30 municipios. De esta manera, el Instituto de la Vivienda, organismo dependiente de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, continúa trabajando para brindar calidad de vida a las familias a partir de tener la seguridad de su techo, pilar fundamental para planificar y proyectar sus hogares, potenciando el capital social en su rol de articulador Estado-sociedad. ☺